

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOUO MUNICIPAL
j01prmpaldolores@cendoj.ramajudicial.gov.co
DOLORES (TOLIMA)

Dolores, catorce (14) de junio del dos mil veintidós (2022).

Radicación : 73-236-4089-001-2021-00094-00
Clase de proceso : EJECUTIVO
Demandante : BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
Demandado : FEDILSEN PERALTA GARCÍA

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

En cumplimiento a lo ordenado en decisión que antecede, presento a la señora Juez y a las partes, la siguiente liquidación de costas a que fue condenada la parte demandada y que corresponde al total de los gastos judiciales en los que incurrió la parte demandante y que se encuentran debidamente comprobadas, de acuerdo con lo normado en el Artículo 366 numeral 3 del C.G.P. la liquidación incluye igualmente las agencias en derecho fijadas por el Juzgado.

CONCEPTO	VALOR TOTAL DEL GASTO	CUADERNO Y FOLIO DEL SOPORTE DEL GASTO
AGENCIAS EN DERECHO	\$1'235.971.00	Carpeta principal - Numeral 13
NOTIFICACIÓN PERSONAL	\$15.000.00	Carpeta principal - Numeral 05
NOTIFICACIÓN POR AVISO	\$15.000.00	Carpeta principal - Numeral 10
TOTAL	\$1'265.971.00	

Son: **UN MILLÓN DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UN PESOS** MONEDA LEGAL CORRIENTE

KARLA MARIA RUBIANO ANDRADE
Secretaria